

Expte núm.: 2020/4793 (1J43/2020/5)
Asunto: Proceso selección B.T.T.
 TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN
 GENERAL (A1)

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1)

ANUNCIO

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2020 y a la vista del acta y a resultas de su aprobación definitiva, según el art. 206 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, una vez realizada la **comprobación de méritos aportados por las personas aspirantes establecidos en la Base Quinta B. Fase de Concurso**, previsto en las bases específicas del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Trabajo Temporal de Técnicos de la Administración General (A1), ha otorgado la siguiente valoración a los méritos aportados:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	B.I.1) Experiencia profesional AP	B.I.2) Experiencia profesional OAP	B.II) títulos académicos y estudios	B.III) Cursos Formación y perfecciona	B.IV) Valenciano	B.V) idiomas comunitarios	TOTAL F.Concurso
1	Abajo Climent, Ana	***3576**	3,4	4,35	1,25	0,9	2		11,9
2	Gavila Mengual, Carlos Tomas	***2537**		0,25		0,75	2		3

El resultado final de la fase de oposición y la fase de concurso de los aspirantes es:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TOTAL F.Concurso	Fase Oposición	TOTAL
1	Abajo Climent, Ana	***3576**	11,9	15,67	27,57
2	Gavila Mengual, Carlos Tomas	***2537**	3	17,33	20,33

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las bases específicas que regulan este proceso selectivo, y terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal propone a la Alcaldía-Presidencia la relación definitiva de aprobados/as por orden de mayor puntuación obtenida, para la constitución de la B.T.T. de Técnicos de Administración General (T.A.G).:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TOTAL F.Concurso	Fase Oposición	TOTAL
1	Abajo Climent, Ana	***3576**	11,9	15,67	27,57
2	Gavila Mengual, Carlos Tomas	***2537**	3	17,33	20,33

Los resultados de la puntuación obtenida por las personas aspirantes se publican de conformidad con la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada esta sesión, siendo las 11:15 horas, y de lo que yo como Secretaria doy fe.

La Secretaria